



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Dependencia:

Administración General de

Aduanas

Relación de Trámites y Servicios

Cuotas 2021



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
1	Registro y renovación del Despacho de Mercancías de las Empresas. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	6,694.31	6,694.00	Artículos 98 y 100 de Ley Aduanera, 144 del Reglamento de Ley Aduanera y las Reglas 7.5.1. y 7.5.4. de las RGCE, Artículo 40, inciso a) LFD.
2	Por la autorización y prórroga de depósito fiscal para someter mercancías al proceso de ensamble y fabricación de vehículos a empresas de la industria automotriz terminal o manufacturera de vehículos de autotransporte, pago de derechos anual.	Derecho	13,604.60	13,605.00	Artículo 121, fracción IV de la Ley Aduanera y la regla 4.5.30. de las RGCE, Artículo 4, párrafo quinto y 40, inciso b) LFD.
3	Autorización y prórroga para la entrada o salida de mercancías de territorio nacional por lugar distinto al autorizado. Pago anual de derechos.	Derecho	13,172.67	13,173.00	Artículo 10 y 19 de la Ley Aduanera, 14 de su Reglamento y la regla 2.4.1. RGCE, Artículos 4, párrafo quinto y 40 inciso c) LFD.
4	Recintos Fiscalizados: Pago de derechos por el trámite de solicitud de autorización/concesión.	Derecho	71,262.28	71,262.00	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
5	Recintos Fiscalizados: Pago anual de derechos por la concesión o autorización otorgadas para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior.	Derecho	71,262.28	71,262.00	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
6	Carga, descarga y maniobras: Pago anual de derechos por la autorización otorgada.	Derecho	13,604.60	13,605.00	Artículo 14-C de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso e) de la LFD
7	Por la autorización de Representante Legal. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	10,797.28	10,797.00	Artículo 40, inciso f) LFD y Artículo 40 de la Ley Aduanera y 236 de su Reglamento.
8	Por la autorización y prórroga de Dictaminador Aduanero. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	10,797.28	10,797.00	Artículo 40, inciso g) LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera
9	Autorización y prórroga para la introducción o extracción de mercancías de territorio nacional por ductos, tuberías, cables u otros medios de conducción. Pago anual de derechos.	Derecho	11,877.04	11,877.00	Artículo 11 de la Ley Aduanera, 39 de su Reglamento y la regla 2.4.3. RGCE y artículos 4, párrafo quinto y 40, inciso h) LFD.
10	Autorización y prórroga del Depósito Fiscal Temporal para Exposiciones Internacionales de Mercancías. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	6,478.38	6,478.00	Artículo 121, fracción III de la Ley Aduanera, 185 de su Reglamento, regla 4.5.29. de las RGCE, Artículo 40 inciso i) LFD.
11	Registro de empresas transportistas de mercancías en tránsito. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	7,126.21	7,126.00	Artículos 127, fracción II, inciso e), 129 segundo párrafo, 131, fracción III y 133, segundo párrafo, fracción II, de la Ley Aduanera; 189 de su Reglamento; regla 4.6.11. de las RGCE, Artículo 40 inciso j) LFD.



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
12	Por la autorización y prórroga para el establecimiento de depósito fiscal para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales, en puertos aéreos internacionales, fronterizos y marítimos. Pago anual de derechos.	Derecho	59,320.43	59,320.00	Artículo 121, fracción I Ley Aduanera, artículo 180 de su Reglamento, Regla 4.5.17. de las RGCE. Artículo 4, párrafo quinto y 40 inciso k) LFD.
13	Por la habilitación de un inmueble en forma exclusiva para la introducción de mercancías bajo el régimen de recinto fiscalizado estratégico y la autorización para su administración y pago anual de derechos.	Derecho	81,869.37	81,869.00	Artículo 14-D de la Ley Aduanera y Artículo 40, inciso l) de la LFD
14	Inscripción y renovación en el Registro de Empresas Certificadas, Pago anual de derechos.	Derecho	30,738.51	30,739.00	Artículo 100-A de Ley Aduanera y el artículo Séptimo Transitorio de las RGCE, Artículo 4 párrafo quinto y Artículo 40 inciso m) LFD.
15	Por la autorización y prórroga de mandatario de agente aduanal o de mandatario de agencia aduanal. Pago anual de derechos.	Derecho	11,775.99	11,776.00	Artículo 40, inciso n) LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera.
16	Por el examen para aspirante a agente aduanal por Convocatoria.	Derecho	10,985.12	10,985.00	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera
17	Por el examen para aspirante a agente aduanal por sustitución.	Derecho	10,985.12	10,985.00	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 159, fracción IX de la Ley Aduanera



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
18	Por el examen para aspirante a Representante Legal.	Derecho	10,985.12	10,985.00	Artículo 51, fracción I LFD y Artículos 40 de la Ley Aduanera y 236 de su Reglamento
19	Por el examen para aspirante a dictaminador aduanero.	Derecho	10,985.12	10,985.00	Artículo 51, fracción I LFD y Artículo 174 de la Ley Aduanera
20	Por la expedición de la patente de agente aduanal.	Derecho	21,967.00	21,967.00	Artículo 51, fracción II LFD y Artículos 159 de la Ley Aduanera
21	Por el examen para aspirante a mandatario de agente aduanal o agencia aduanal, correspondiente a la etapa de conocimientos.	Derecho	5,887.03	5,887.00	Artículo 51, fracción III, inciso a) de la LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera
22	Por el examen para aspirante a mandatario de agente aduanal o agencia aduanal, correspondiente a la etapa psicotécnica.	Derecho	5,402.43	5,402.00	Artículo 51, fracción III, inciso b) de la LFD y Artículo 160 fracción VI y 167-D de la Ley Aduanera
23	Por el estudio y aprobación de las escrituras constitutivas de las sociedades o asociaciones que exploten la patente de agente aduanal.	Derecho	17,442.51	17,443.00	Art. 51 fracción IV de la LFD y 167-D de la Ley Aduanera



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
24	Recintos Fiscalizados: Pago bimestral de derechos por el uso, goce o explotación de bienes del dominio público.	Derecho	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Artículo 14 de la Ley Aduanera y Artículo 232-A de la LFD
25	Recintos Fiscalizados: Pago de aprovechamientos del 5% de la totalidad de ingresos obtenidos por la prestación del servicio de manejo, almacenaje y custodia de mercancías. Pago Electrónico.	Aprovechamiento	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Artículo 14-B y 15, fracción VII de la Ley Aduanera.
26	Prevalidación de pedimentos por la importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores.	Aprovechamiento	190.00	190.00	Artículo 16-B de la Ley Aduanera
27	Copias certificadas: Pago de derechos por cada hoja tamaño carta u oficio.	Derecho	21.63	22.00	Artículo 5, Fracción I de la LFD
28	Copias certificadas: Pago de derechos por copias certificadas de pedimentos y sus anexos.	Derecho	21.63	22.00	Artículo 5, Fracción I de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
29	Copias certificadas: Pago de derechos por copias certificadas de Constancias de depósito en cuentas aduaneras y cuentas aduaneras de garantía.	Derecho	21.63	22.00	Artículo 5, Fracción I de la LFD
30	Expedición de Copias Certificadas y Actas de Muestreo.	Derecho	21.63	22.00	Artículo 5, Fracción I de la LFD
31	Análisis de Laboratorio (Análisis Pagados).	Derecho	4,845.24	4,845.00	Artículos 25, 47 y 48 de la Ley Aduanera y Artículo 52 de la LFD
32	Análisis de Laboratorio (Análisis Pagados para otorgar registro.	Derecho	4,845.24	4,845.00	Artículo 52 de la LFD y Art.45 de la Ley de Aduanera
33	Copias certificadas: Pago de derechos por cada hoja tamaño carta u oficio.	Derecho	21.63	22.00	Artículo 5, Fracción I de la LFD
34	Autorización y prórroga para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico y el Pago anual de derechos.	Derecho	28,264.53	28,265.00	Artículo 135-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso ñ) de la LFD
35	Autorización y prórroga para prevalidar electrónicamente los datos contenidos en los pedimentos y el Pago anual de derechos.	Derecho	9,547.97	9,548.00	Artículo 16-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso o) de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
36	Autorización y prórroga para el procesamiento electrónico de datos necesarios para llevar a cabo el control de la importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores. Pago anual de derechos	Derecho	9,547.97	9,548.00	Artículo 16-B de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso p) de la LFD
37	Para obtener la autorización para que dentro de los recintos fiscalizados, las mercancías en ellos almacenadas puedan ser objeto de elaboración, transformación o reparación y el Pago anual de derechos	Derecho	9,547.97	9,548.00	Artículo 135 de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso q) de la LFD
38	Pago de aprovechamientos del 5% sobre los ingresos brutos obtenidos por la venta de las mercancías en el mes inmediato anterior. Pago Electrónico.	Aprovechamiento	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Porcentaje (El usuario determina directamente la cantidad a pagar)	Artículo 121, fracción I, penúltimo párrafo, inciso a) Ley Aduanera y Regla 4.5.17. RGCE vigente.
39	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales	Derecho	13.62	14.00	Art.42 Fracción I inciso a) y Art. 44 fracción I de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
40	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de los siguientes treinta días naturales.	Derecho	26.54	27.00	Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción I de la LFD
41	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 45 días naturales.	Derecho	43.01	43.00	Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción I de la LFD
42	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Las contenidas en cajas, contenedores, cartones, etc., las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	27.24	\$27.00	Art.42 Fracción II inciso a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD
43	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Las contenidas en cajas, contenedores, cartones, etc., Las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	53.08	\$53.00	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
44	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Las que deban guardarse en cajas fuertes o bajo custodia, las explosivas, inflamables, contaminantes, etc., las que deban conservarse en refrigeración, cuartos estériles, etc. y los animales vivos.	Derecho	86.02	86.00	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción I de la LFD
45	Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana por objetos personales.	Derecho	22.09	22.00	Art.42 fracción III y Art.44 fracción I de la LFD
46	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	13.62	14.00	Art.42 Fracción I inciso a) y Art.44 fracción II de la LFD
47	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	26.54	\$27.00	Art.42 Fracción I inciso b) y Art.44 fracción II de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
48	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	43.01	43.00	Art.42 Fracción I inciso c) y Art.44 fracción II de la LFD
49	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana primeros 15 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	27.24	27.00	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
50	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, de 16 a 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	53.08	53.00	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
51	Cuotas diarias por almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana, más de 30 días naturales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	86.02	86.00	Art.42 Fracción II incisos a) al e). y Art.44 fracción II de la LFD
52	Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales en depósito ante la aduana por objetos personales. Cuando se encuentren en la intemperie.	Derecho	22.09	22.00	Art.42 fracción III) y Art.44 fracción II de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
53	Compulsa de documentos, por hoja	Derecho	12.70	13.00	Artículo 5, Fracción III de la LFD
54	Por prescripción	Aprovechamiento	El usuario determina directamente la cantidad a pagar	El usuario determina directamente la cantidad a pagar	Artículo 3 del Código Fiscal de la Federación
55	Prevalidación de pedimentos Artículo 16-A de la Ley Aduanera	Aprovechamiento	242.46	240.00	Artículo 16 A de la Ley Aduanera
56	Por la autorización de Representante Legal Art. 40, inciso f) LFD, pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	10,797.28	10,797.00	Artículo 40, inciso f) de la LFD
57	Por la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o en su caso colocar marbetes o precintos. Pago de derechos por trámite (única vez).	Derecho	9,468.94	9,469.00	Artículo 119 de la Ley Aduanera, 40 inciso r) LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
58	Por el trámite y en su caso, la autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera. Pago anual de derechos.	Derecho	1,788.46	1,788.00	Artículo 40, Inciso t) de la LFD
59	Por el trámite y en su caso, la prórroga de la autorización para la fabricación o importación de candados a que se refiere la Ley Aduanera. Pago anual de derechos.	Derecho	1,788.46	1,788.00	Artículos 16-D de la Ley Aduanera y 40, inciso t) y segundo párrafo de dicho numeral de la LFD
60	Por la expedición de autorización de aduana adicional	Derecho	1,958.80	1,959.00	Artículos 161 de la Ley Aduanera y 51 fracción V, de la LFD
61	Por la expedición de autorización de cambio de aduana de adscripción	Derecho	2,083.69	2,084.00	Artículo 163, fracción III de la Ley Aduanera y 51 fracción VI, de la LFD
62	Por la adición de local, instalación, bodega o sucursal a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos	Derecho	3,912.05	3,912.00	Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso s) de la LFD



Consecutivo del trámite	Nombre del Trámite	Clasificación del Ingreso	Cuota 2021 sin ajuste	Cuota 2021 con ajuste	Fundamento
63	Pago anual por el local, instalación, bodega o sucursal adicionada a la autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos.	Derecho	3,912.05	3,912.00	Artículo 119-A de la Ley Aduanera y Artículo 40, inciso s) y segundo párrafo de dicho numeral de la LFD
64	Emisión de gafetes electrónicos. Pago de aprovechamientos.	Aprovechamiento	200.00	200.00	Artículo 10 de la Ley Ingresos de la Federación y Artículo 17 de la Ley Aduanera
65	Almacenes Generales de Depósito: Pago de derechos por el trámite de solicitud de autorización/concesión.	Derecho	71,262.28	71,262.00	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
66	Almacenes Generales de Depósito: Pago anual para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior	Derecho	71,262.28	71,262.00	Artículos 14 y 14-A de la Ley Aduanera y Artículo 40 inciso d) de la LFD
67	Por la expedición de la autorización de agencia aduanal	Derecho	59,090.69	59,091.00	Artículo 51, fracción VII, de la LFD